

CHUQUIRGUAMUSIC S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de 2014

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CHUQUIRGUAMUSIC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2014 de la empresa CHUQUIRGUAMUSIC S.A.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

Cartera: Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía están permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, para reducir los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitar la generación y registro de cuentas de dudoso cobro, provisiones significativas de cartera vencida y lo peor, baja total de cuentas por cobrar.

Cuentas y Documentos por Cobrar: El análisis determina que las cuentas por cobrar son de clientes, y también responden a Impuestos anticipados, los cuales serán liquidados en el transcurso del año 2015.

Endeudamiento: La Compañía CHUQUIRGUAMUSIC S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.

Patrimonio de los Accionistas: Al 31 de diciembre del 2014 el Patrimonio de los accionistas es de \$173,456.36.

El Estado de Resultados se presenta razonable, indicando que el trabajo realizado durante el año completo no ha tenido ningún movimiento que ocasione algún análisis particular, reflejando una utilidad, que genera el pago de Impuesto a la Renta, lo que indica la contribución que la empresa efectúa ante el país y la sociedad ecuatoriana.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía CHUQUIRGUAMUSIC S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON P.

COMISARIO